

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 09 de noviembre del 2020

Señores:
JUNTA DE SOCIOS
LATAMTEKIDEAS LABS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la compañía **LATAMTEKIDEAS LABS S.A.**, se ha examinado el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad, expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mi examen se realiza de acuerdo a las disposiciones vigentes, mismas que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **LATAMTEKIDEAS LABS S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, de conformidad con las regulaciones legales, las normas de información financiera adoptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por las Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


MIGUEL ALBERTO SACA SINCHI
COMISARIO